

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

6922

Resolución del vicepresidente ejecutivo de Puertos de las Illes Balears de 25 de junio de 2018, por la que se aprueba la lista de personas aspirantes seleccionadas del concurso para formar parte de una bolsa de trabajo de personal laboral no permanente en la categoría profesional de guardamuelles auxiliar para las islas de Mallorca, Menorca y Eivissa, convocado por Resolución del vicepresidente ejecutivo de Puertos de las Illes Balears (BOIB nº 57, de 8 de mayo de 2018)

Antecedentes

La Comisión de Valoración del concurso para formar parte de una bolsa de trabajo de personal laboral no permanente en la categoría profesional de guardamuelles auxiliar para las islas de Mallorca, Menorca y Eivissa, convocado por Resolución del vicepresidente ejecutivo de Puertos de las Illes Balears (BOIB nº 57, de 8 de mayo de 2018), ha elevado al vicepresidente ejecutivo de Puertos de las Illes Balears las listas definitivas de las personas aspirantes seleccionadas, por orden de puntuación obtenida, según el acta de fecha 22 de junio de 2018.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 25 del vigente Convenio colectivo para el personal laboral al servicio de Puertos de las Illes Balears (BOIB nº 104, de 2 de agosto de 2014).
2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 h de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Illes Balears, y en el artículo 11.1 j del Decreto 134/2005, de 28 de diciembre, de aprobación de los estatutos de Puertos de las Illes Balears, la competencia para la aprobación de la plantilla laboral y las actuaciones relativas a su selección y retribución, corresponderán al Consejo de Administración.
3. Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de febrero de 2018, se facultó al vicepresidente para aprobar las bases y la convocatoria y para realizar todos los trámites necesarios hasta la aprobación de esta bolsa de trabajo.
4. La base 7 de la Resolución del vicepresidente ejecutivo de Puertos de las Illes Balears (BOIB nº 57, de 8 de mayo de 2018), por la que se convoca un concurso para formar parte de una bolsa de trabajo de personal laboral no permanente en la categoría profesional de guardamuelles auxiliar para las islas de Mallorca, Menorca y Eivissa establece que el vicepresidente ejecutivo dictará la resolución que ordene la publicación en el BOIB de las listas, con la composición final de cada bolsa, en la que se indiquen todas las personas integrantes, el orden de prelación y la puntuación obtenida.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar, según las listas definitivas elevadas por la Comisión de Valoración nombrada al efecto que se adjuntan como anexo, la composición final de la bolsa de trabajo de personal laboral no permanente en la categoría profesional de guardamuelles auxiliar para las islas de Mallorca, Menorca y Eivissa para llevar a cabo trabajos ocasionales y urgentes, o bien para sustituir a personal laboral con reserva de puesto de trabajo, o bien para cubrir por interinidad las vacantes que se producen en la categoría profesional objeto de la convocatoria del ente público Puertos de las Illes Balears o por cualquier otro tipo de contratación laboral mediante la modalidad de duración determinada sujeto a la legislación laboral vigente, limitado exclusivamente a la categoría profesional objeto de la convocatoria.
2. Publicar esta Resolución y la lista adjunta en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el web del ente público Puertos de las Illes Balears.
3. Dar cuenta de esta Resolución al Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears en la próxima reunión que se lleve a cabo.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de la Resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o





también, alternativamente, se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, 25 de junio de 2018

El vicepresidente ejecutivo
Francisco Javier Ramis Otazua

ANEXO

Bolsa de trabajo de personal laboral no permanente en la categoría profesional de guardamuelles auxiliar para las islas de Mallorca, Menorca y Eivissa

MALLORCA

DNI	Apellidos	Nombre	Puntos	Posición	Disc.
41518659W	CAPO LLADO	MIQUEL	13,78	1	N
43133834W	COLL GUASP	GABRIEL	12,95	2	N
37342258X	OBRADOR BARCELO	BARTOMEU	12,72	3	N
38142747F	MONZO MOGAS	ADAM	12,65	4	N
43045228S	GUTIERREZ SACARES	GABRIEL	12,60	5	N
43130239H	RODRIGUEZ GODOY	FRANCISCO	12,51	6	N
43177435H	MARTORELL SANCHEZ	JOSE MIGUEL	12,15	7	N
43005811C	ESTEVE GAMUNDI	ANGELES	10,18	8	N
43022417C	CAÑELLAS RAMON	MIQUEL	9,91	9	N
43136007J	MARTORELL CABOT	GUILLERMO	9,67	10	N
40559155N	VERDAGUER MASSANA	MARIA MERCE	8,40	11	N
43171298E	FULLANA LEAL	JAVIER	7,15	12	N
43085283G	PIÑOL GONZALEZ	SERGIO	7,00	13	N
43132632L	SEDA ROSELLO	ANTONI	6,78	14	N
43104489M	TORRENS CALLEJA	JOSE MARIA	6,41	15	N
37338959T	GARI BARCELO	JOAN MANUEL	5,95	16	N
43080963P	TRIAS OLIVER	JAUME	5,72	17	N
43100915L	SANS MATEU	CRISTINA	5,43	18	N
78212205S	QUES PERELLO	MIQUEL	5,30	19	N
43116983X	DIAZ DIEGO	MIGUEL	5,10	20	N
18236990Z	MUÑOZ SABATER	MARGARITA	4,70	21	N
43235173A	SASTRE MARTORELL	VICENÇ MIQUEL	4,57	22	N
43038891A	GENOVART GAMUNDI	BARTOMEU	4,48	23	N
43201499R	PERELLO SANTANDREU	JOSEP ANTONI	4,41	24	N
41521295Q	RIBAS GARI	BERNAT	4,27	25	N
44326755M	CAPEROCHIPI DE LA VEGA	HARITZ	3,73	26	N



DNI	Apellidos	Nombre	Puntos	Posición	Disc.
43114343S	VILA MARTINEZ	FRANCISCO JAVIER	3,60	27	N
44328472C	FONTANILLAS MASSANET	SANDRA	3,52	28	N
04176052B	CUADRADO JIMENEZ	RICARDO	3,35	29	N
43169089K	FERNANDEZ NARANJO	LUIS	3,04	30	N
43104260Y	KRAUSS PUIG	HORST SEBASTIAN	3,00	31	N
43124012R	SEDA ROSELLO	FRANCISCO JAVIER	2,98	32	N
43086492V	MUÑOZ MEDINA	DOMINGO	2,61	33	N
43185894J	AGUILO VAQUER	IVAN	2,40	34	N
43122405G	ANTON FERNANDEZ	ENRIQUE CESAR	2,17	35	S
42986576J	LLOPIS PIÑA	BRUNO	2,10	36	N
43219981Z	MIRO FERRAGUT	JAVIER	2,10	37	N
43111022Y	ABRAHAM ORTE	JAIME	2,08	38	N
43186464P	SALOM CRESPI	SALVADOR	2,08	39	N
34067464W	QUETGLAS MARTINEZ	JUAN MANUEL	1,45	40	N
43459725Y	TERRASA PROHENS	PAU-GONÇAL	1,40	41	N
43111239Q	COLL RYGAS	CATALINA	1,00	42	N
43197216L	RODRIGUEZ MARTINEZ	ANDRES	0,73	43	N
43137924K	MOYA MASSANET	IGNASI	0,00	44	N
43202662Z	SANCHEZ QUIÑONERO	CAYETANO	0,00	45	N

MENORCA

DNI	Apellidos	Nombre	Puntos	Posición	Disc.
43133834W	COLL GUASP	GABRIEL	12,95	1	N
78320278B	SANSOLINI PONS	MATIAS	8,63	2	N
43080963P	TRIAS OLIVER	JAUME	5,72	3	N
78212205S	QUES PERELLO	MIQUEL	5,30	4	N
41740505J	SANS FLORIT	ABELARDO	5,27	5	N
41510191K	MARIA SOLIVERAS	PAU	5,01	6	N
41745817N	SANSALONI ANGLADA	MACIA	4,42	7	N
44328472C	FONTANILLAS MASSANET	SANDRA	3,52	8	N
41742128A	PONS TORRENT	JESUS	3,30	9	N
41747918C	CATALA MERCADAL	BARTOMEU	2,53	10	N
43219981Z	MIRO FERRAGUT	JAVIER	2,10	11	N
41745520Z	MARTIN PRIETO	GUILLEM	1,60	12	N
41750303J	MARRADES PONS	DAVID	0,50	13	N
41514454Y	PONS RICART	SERGI	0,00	14	N



EIVISSA

DNI	Apellidos	Nombre	Puntos	Posición	Disc.
43133834W	COLL GUASP	GABRIEL	12,95	1	N
47251126H	COSTA BELLOCH	MARC	7,94	2	N
47254246X	ENSEÑAT MARTIN	ADRIAN	6,77	3	N
43080963P	TRIAS OLIVER	JAUME	5,72	4	N
78212205S	QUES PERELLO	MIQUEL	5,30	5	N
47257044W	FERNANDEZ CORREDOR	MIGUEL	4,42	6	N
44328472C	FONTANILLAS MASSANET	SANDRA	3,52	7	N
46959478X	SANCHEZ GARCIA	MARIA ISABEL	1,25	8	N

